

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020)

Rad. 2009-00371-25

De la comunicación allegada por el Juzgado 2º Civil Municipal de Bogotá, se agrega a los autos para los fines pertinentes.

Ahora bien previo a resolver lo que en derecho corresponda, por secretaría requiérase a la aquí demandante, para que en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación del presente auto, se manifieste sobre lo resuelto por el Juzgado 2º Civil Municipal de Bogotá e informe a este Despacho por intermedio de apoderado judicial si autoriza la terminación del presente proceso. Anéxese copia de los folios 286 a 288, 295, 301, 303, 305 y 306. Secretaria agote todos los medios posibles para la notificación de la demandante, dejando las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE ,

CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
JUEZ

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO

032 fijado hoy 26 de junio de 2020 a las 08:00 AM


Lorena Beatriz Manjarres Vera